

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Encinas Reales

BOP-A-2025-4398

DON GABRIEL PRIETO NAVARRO, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA).

HAGO SABER:

ANUNCIO: CENSO DE INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTOS CON AMIANTO DE ENCINAS REALES.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimocuarta de la ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, todos los Ayuntamientos tienen que elaborar un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto, incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario de retirada tendrán carácter público.

La elaboración del censo, a partir del registro detallado con las ubicaciones de los materiales con amianto, es remendable que sea digital y debe recoger la suficiente información que permita priorizar las actuaciones de recogida teniendo en cuenta el grado de peligrosidad y la exposición de la población.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo contenido en la citada Ley, el Ayuntamiento de Encinas Reales ha elaborado el referido censo, el cual se publica y se somete a información pública por el plazo de un mes al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo.

Cualquier ciudadano puede consultar si su vivienda o entorno se encuentra afectado por la presencia de amianto en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de Encinas Reales:

<https://sede.eprinsa.es/encinasr/tablón-de-edictos>

Lo que se publica para general conocimiento.

Encinas Reales, a 18 de noviembre de 2025.– El Alcalde, Gabriel Prieto Navarro.

